

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 29 JUL. 1996

VISTO la nota presentada a esta Presidencia por el señor Legislador Luis ASTESANO ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa a esta Presidencia que ha sido invitado a participar de la cuarta (4º) Reunión de la Comisión Nacional Pro-Ferrocarril Transpatagónico con motivo de ser miembro titular de la mencionada comisión, mediante Resolución de Cámara N° 017/96.

Que la misma se llevará a cabo en la Capital Federal, el día 06 de Agosto del cte. año.

Que corresponde se extienda la respectiva orden de pasaje y se liquiden los correspondientes días de viáticos, ad-referéndum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- EXTENDER un pasaje por el tramo USH-BUE-USH al señor Legislador Luis ASTESANO a los efectos de asistir a la 4º Reunión de la Comisión de Pro-Ferrocarril Trans-Patagónico, invitado como miembro titular de la misma de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Cámara N° 17/96 y que se llevará a cabo en Capital Federal, el día 06 de Agosto del cte. año.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR la cantidad de TRES (3) días de viáticos al Legislador mencionado en el art. precedente.

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 117 /96-

